

	TIC'S	CÓDIGO: DI-TIC-01
	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA: 06/08/2025 VERSION: 1

SERVICIO INTEGRAL DE CARTERA Y CRÉDITO RECUPERA S.A.S., como empresa líder en la provisión de servicios BPO, contribuye a la gestión efectiva y eficiente de los procesos de sus clientes mediante el uso de tecnología de vanguardia. Este enfoque busca garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, estableciendo principios claros que orienten el uso adecuado de los activos y sistemas de información por parte de empleados, proveedores y terceros que accedan o administren información o recursos tecnológicos.

La compañía asegura que todo acceso a la información se otorga con base en criterios de necesidad. La información se clasifica en categorías (pública, interna, confidencial o restringida) y se protege mediante medidas proporcionales a su nivel de criticidad detallado en el Manual de Seguridad de la Información. Cada usuario es responsable de custodiar adecuadamente sus credenciales; por lo tanto, está estrictamente prohibido compartir contraseñas o utilizar accesos genéricos en los elementos suministrados por la organización.

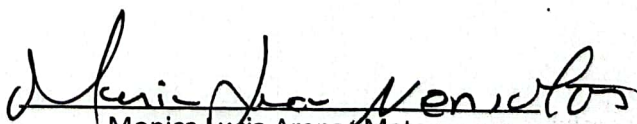
Todos los activos tecnológicos deberán utilizarse de manera responsable y exclusivamente para propósitos institucionales; se prohíbe la instalación de software no autorizado, así como el uso personal inadecuado de los recursos. Los puestos de trabajo deberán mantenerse organizados, aplicando las prácticas de escritorio limpio y bloqueo de pantalla en todo momento cuando los equipos no estén en uso.

Las instalaciones deberán contar con controles físicos que prevengan accesos no autorizados y se exigirá la supervisión directa de todo visitante. La transferencia de información hacia o desde terceros deberá realizarse únicamente mediante canales seguros y previa autorización.

Esta política es de obligatorio cumplimiento, y su incumplimiento será tratado conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo. La política será revisada periódicamente para asegurar su vigencia y eficacia frente a cambios tecnológicos, regulatorios o de riesgos identificados.

Para el cumplimiento de esta política, la compañía implementará las medidas necesarias, incluyendo un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información aplicable en todos sus centros de trabajo (cuando corresponda), que garantice la mejora continua, el cumplimiento de los requisitos legales y aplicables, el establecimiento de objetivos y la medición oportuna de indicadores.

Se firma el día seis (6) del mes de agosto de 2025


 Monica Lucia Arenas Mateus
 REPRESENTANTE LEGAL